



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de julio de dos mil veintidós

PROCESO	Disminución de Cuota Alimentaria
DEMANDANTE	Hernán Esneider García Guiral
DEMANDADO	Bibiana Marcela Taborda Zapata
RADICADO	No. 05-001 31 10 014 2021-00620-00
DECISIÓN	Orden Remitir Posesión

Si bien el Curador nombrado a la demandada aceptó el nombramiento y este Despacho desde el 24 de agosto de 2022 le remitió el link del proceso sin que a la fecha haya contestado, con el fin de no vulnerar los derechos procesales y evitar nulidades, se le remitirá diligencia de posesión y finalizado el término si no se hace parte en el proceso y coadyuva la contestación de la demanda efectuada por la parte pasiva, se declarará precluida esta etapa procesal y se continuará con las diligencias.

Por Secretaría remítase al curado ad litem el acta de posesión con copia a la demandada para que se apersona del proceso y garantice la comparecencia de su curador nombrado.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46b3fdef89a4dc965c4dbae670d17790b3c03ca2df5c9dcbf19bc018de421342**

Documento generado en 15/09/2022 01:19:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>